

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la consolidación económica y social del Perú"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N0008372010/GOB. REG. TUMBES-P

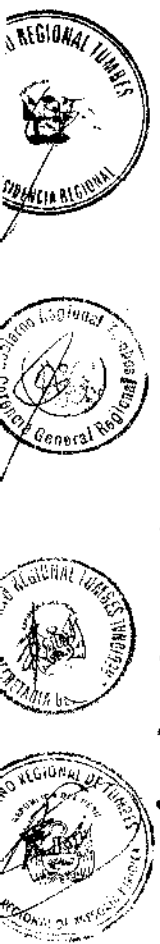
Tumbes, 13 AGO 2010

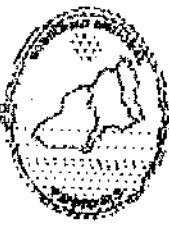
VISTO: EL MEMORANDO Nº 449-2010/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-PR-GGR de fecha 05 de agosto del 2010, Acta de Acuerdo de Gerentes Regionales Nº 017-2010-GRT de fecha 04 de agosto del 2010, Memorando Nº 257-2010/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-PR de fecha 27 de Julio del 2010, Acuerdo de Consejo Regional Nº 062-2010/GOB.REG.TUMBES-CR-CD de fecha 12 de julio del 2010 e Informe Nº 897-2010/GOB. REG. TUMBES-GGR-ORAJ de fecha 05 de agosto del 2010 y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de Consejo Regional Nº 062-2010/GOB.REG.TUMBES-CR-CD de fecha 12 de julio del 2010, se aprueba el informe Nº 002-2010/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-CR-CI, de la Comisión Investigadora, integrada por los Consejeros Regionales: Sra. Carmen Barro Olaya, Presidente, Sr Carlos Cruz Morales, Sr. Jorge Cordero Hinostroza, el cual contiene el PROCESO INVESTIGATORIO sobre presuntas irregularidades en la adquisición de (05) cinco motocicletas 200CC TODO TERRENO para la Obra "FORTALECIMIENTO DE LA VIGILANCIA Y CONTROL PARA MITIGAR LA TALA Y CAZA ILEGAL EN LA REGION TUMBES", mediante el cual se recomienda se autorice al Procurador Público Regional, a fin de que elabore la denuncia penal, por el presunto delito de COLUSIÓN Y APROVECHAMIENTO INDEBIDO DEL CARGO, tipificados en los Artículos 384º y 397º del Código Penal, respectivamente en agravio del Estado, contra los siguientes servidores y funcionarios:

- CPC Isidro Moran Avila- Ex Jefe de la Oficina Regional de Administración
- Sra. Ana Gregoria Gonzales Romero-Ex Jefe de la Oficina de Abastecimiento y Miembro Titular del Comité Especial de Bienes y servicios para el año fiscal 2009
- Abog. Juan Carlos Quinde Riojas- Miembro del Comité Especial de Bienes y servicios para el año fiscal 2009.
- Sr. Atulio Rosillo Moran- Miembro del Comité Especial de Bienes y servicios para el año fiscal 2009.
- Ing. Clodoaldo Yacila Arcaya, Veedor del Órgano Regional de Control Institucional, quien participó en el acto de evaluación y otorgamiento de la buena Pro.
- Abog. Miguel Angel Velásquez Rodríguez-Presidente del Comité Especial de Bienes y Servicios para el año fiscal 2010, quien otorgo la Buena Pro Consentida, a la Empresa MEGA TIENDAS SUMOTO EIRL, el día 05 de enero del 2010, mediante Oficio Nº 002-2010/GOB.REG.TUMBES-CEPBS





GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la consolidación económica y social del Perú"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00837-2010/GOB. REG. TUMBES-P

Tumbes, 13 AGO 2010

- Abog. Carlos Enrique Saldarriaga Medina-Representante del Gobierno Regional de Tumbes, para el acto de conciliación extrajudicial con la Empresa MEGA TIENDAS SUMOTO EIRL;

Asimismo recomienda incluir en la DENUNCIA PENAL por el delito de COLUSION, tipificado en el Art. 384º del Código Penal en Agravio del Estado y del Gobierno Regional de Tumbes, a la siguiente persona:

- Sra. Janet Chiroque Oñden-DNI Nº 41054390- Gerente General de la Empresa MEGATIENDA SUMOTO EIRL

Que, mediante Memorando Nº 257-2010/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-PR de fecha 27 de julio del 2010, el Presidente Regional del Gobierno Regional de Tumbes, alcanza al Gerente General Regional, el acuerdo de Consejo Regional Nº 062-2010/GOB. REG. TUMBES-CR-CD de fecha 12 de julio del 2010, con la finalidad de que en forma urgente promueva las acciones orientadas a facultar al Procurador Público Regional para que efectúe la respectiva denuncia penal que se sugiere en el informe mencionado en el considerando precedente;

Que, mediante Acta de Acuerdo de Gerentes Regionales Nº 017-2010-GRT de fecha 04 de agosto del 2010, se conviene AUTORIZAR al Señor Procurador Público del Gobierno Regional de Tumbes, para que inicie las acciones legales pertinentes, contra los presuntos responsables comprendidos en el Memorando Nº 257-2010/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-PR de fecha 27 de julio del 2010;

Que, mediante MEMORANDO Nº 449-2010/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-PR-GGR de fecha 05 de agosto del 2010, la Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Tumbes, dispone a la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, proyecte la resolución autorizando al Procurador Público del Gobierno Regional de Tumbes, proceda a iniciar las acciones pertinentes, contra la Empresa MEGA TIENDAS SUMOTO EIRL y los presuntos responsables comprendidos en el Informe Nº 002-2010/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-CR-CI;

Que, de conformidad con el Artículo 47º de la Constitución del Estado, concordante con el Decreto Legislativo Nº 1068, los Procuradores Públicos Regionales ejercen la defensa jurídica de los intereses del Estado en los asuntos relacionados al respectivo Gobierno Regional, de acuerdo a la Constitución y al presente





GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la consolidación económica y social del Perú"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

000837-2010/GOB. REG. TUMBES-P

Tumbes 11.3 AGO 2010

Decreto Legislativo, a su ley orgánica y su reglamento, quienes tienen sus oficinas en las sedes oficiales de los departamentos y mantienen niveles de coordinación con el ente rector; previa autorización mediante Resolución Ejecutiva Regional, con acuerdo de los Gerentes Regionales, conforme lo determina el segundo párrafo del Artículo 78 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

Estando al Informe N° 897-2010/GOB. REG. TUMBES-GGR-ORAI de fecha 05 de agosto del 2010, y al Acuerdo de Gerentes Regionales N° 017-2010-GRT de fecha 04 de agosto del 2010; y contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional y Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Tumbes;

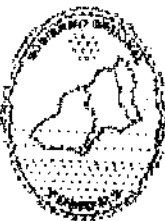
En uso de las atribuciones conferidas al despacho por Ley N° 27867 - LEY ORGANICA DE GOBIERNOS REGIONALES;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR, al Procurador Público del Gobierno Regional de Tumbes, para que inicie las acciones civiles y/o penales, contra los siguientes servidores y funcionarios:

- CPC Isidro Moran Avila- Ex Jefe de la Oficina Regional de Administración
- Sra. Ana Gregoria Gonzales Romero-Ex Jefe de la Oficina de Abastecimiento y Miembro Titular del Comité Especial de Bienes y servicios para el año fiscal 2009
- Abog. Juan Carlos Quiñe Riojas- Miembro del Comité Especial de Bienes y servicios para el año fiscal 2009.
- Sr. Atulio Rosillo Moran- Miembro del Comité Especial de Bienes y servicios para el año fiscal 2009.
- Ing. Cledoaldo Yacila Arcaya, Veedor del Órgano Regional de Control Institucional, quien participó en el acto de evaluación y otorgamiento de la Buena Pro.
- Abog. Miguel Angel Velásquez Rodríguez-Presidente del Comité Especial de Bienes y Servicios para el año fiscal 2010, quien otorgo la Buena Pro Consentida, a la Empresa MEGA TIENDAS SUMOTO EIRL, el día 05 de enero del 2010, mediante Oficio N° 002-2010/GOB.REG.TUMBES-CEPBS





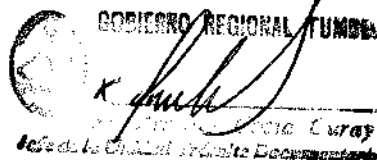
GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la consolidación económica y social del Perú"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00837-2010/GOB. REG. TUMBES-P

Tumbes 13 AGO 2010



- Abog. Carlos Enrique Saldarriaga Mediana-Representante del Gobierno regional de Tumbes para el acto de conciliación extrajudicial con la Empresa MEGA TIENDAS SUMOTO EIRL;
- Asimismo contra doña Janet Chiroque Oñden-DNI Nº 41054990- Gerente General de la Empresa MEGATIENDA SUMOTO EIRL, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.



ARTICULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR, la presente resolución, así como los antecedentes del caso mencionado al Procurador Público Regional, y a las Oficinas competentes del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para los fines pertinentes.

Regístrese. Comuníquese. Cúmplase y Archívese.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Lic. Rogger A. Ocampo Prado
PRESIDENTE REGIONAL (e)